



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00483-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	BLANCA LIBIA MINOTTA ORTIZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG-, COSMITER LTDA, Y DUMIAN MEDICAL S.A.S

Los escritos de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por los apoderados del Ministerio de Educación Nacional, Fiduciaria La Previsora, Cosmitet Ltda y Dumian Medical S.A.S., visible a folios 303-317, 318-330 y 332-348 respectivamente del cuaderno principal II, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veintiocho (28) de abril del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 02, 03 y 04 de mayo de 2017.

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 28 de abril de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria